



Colmenar Viejo

Contratación. 8172/2015. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

ANUNCIO

Se comunica que, por J.G.L. de fecha 29 de mayo de 2018, acuerdo nº 244/18, se aprobaron las Condiciones que regularán la instalación de kioscos en el solar municipal de la C/ Glorio, destinado a Asociaciones y Partidos Políticos durante las Fiestas Patronales.

En relación con este asunto **SE INFORMA:**

- **Las Fiestas Patronales se celebrarán del 23 al 28 de agosto, ambos inclusive.**
- **El plazo de presentación de solicitudes se establece del 20 al 29 de junio, ambos inclusive.**
- Existe instancia en modelo normalizado en el Registro Municipal de este Ayuntamiento.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se requiere en las CONDICIONES, aprobadas al efecto.
- Según la Ley, las personas jurídicas han de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, de ahí que sea necesario formular la solicitud siguiente esta instrucción, que incluye cualquier tipo de trámite, por lo que será necesario contar con firma digital.
- Tanto este anuncio como las CONDICIONES , están igualmente publicadas en la página web del Ayuntamiento www.colmenarviejo.com.

EL PREMIER TENIENTE DE ALCALDE
Fecha, firma y CSV al margen



NOMBRE: Carlos Blázquez Rodríguez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2C88A325053245D4D8C
PUESTO DE TRABAJO: Primer Teniente de Alcalde
FECHA DE FIRMA: 14/06/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 5DC04D9578AC8A8B08851B49E11FBED99CC4A3AC